



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-74249025-APN-DD#MS S/ Auspicio CADIME.

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-74249025-APN-DD#MS, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, la CAMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MEDICO (CADIME) con domicilio en la calle Perú 590- 4to Piso (CP1068) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el auspicio de este Ministerio, para la realización de la IV Jornada “ La Articulación entre el Estado, los privados y la Atención Primaria de la Salud: Financiamiento y recursos humanos para la APS”, que se llevará a cabo el 3 de noviembre en el Auditorio del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico de la Argentina (IUDPT), sito en la Avenida Sánchez de Loria 2364, de esta Ciudad.

Que dicho evento contará con la participación de destacadas personalidades de nuestro país y del extranjero.

Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas participantes justifican el otorgamiento del auspicio solicitado.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO no formula objeciones al respecto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 1° inciso II) Decreto N° 101/85, modificado por su similar N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspíciase la IV Jornada “La Articulación entre el Estado, los privados y la Atención Primaria

de la Salud: Financiamiento y recursos humanos para la APS”, que se llevará a cabo el 3 de noviembre en el Auditorio del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico de la Argentina (IUDPT), sito en la Avenida Sánchez de Loria 2364, de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.